



MARÍA TERESA BERNAL ORTEGA  
Abogada  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Señor  
**CIVIL CUARENTA Y UNO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Ciudad

Ref.: Proceso	Verbal de pertenencia
Radicación No.	2017 - 491
Demandante	<b>ARIELA OSIRIS MOSQUERA DE MORA</b>
Demandada	<b>ARISALENI MORA MOSQUERA</b>
Asunto	Reposición e impulso

**MARIA TERESA BERNAL ORTEGA**, mayor de edad, vecina de Bogotá, domiciliada en la Carrera 20 No 83 A 49 Of. 302 de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 21.069.448 de Bogotá, abogada en ejercicio con T.P. No. 25.409 del C. S. de la J., obrando como apoderado sustituta de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar al señor Juez, se sirva revocar su providencias de 9 de julio de 2021 y notificado por estado de 14 de julio de 2021, frente al requerimiento que se le hace a la parte actora, que las mismas fueron entregadas el 27 de septiembre de 2019, como consta en las anotaciones que el Despacho realizo y que obran en el recorrido histórico del proceso, el cual me permito anexar.

Atentamente

**MARIA TERESA BERNAL ORTEGA**  
C.C. No. 21.069.448 de Bogotá  
T.P. No. 25.409 del C. S. de la J.  
[Mtbo8@hotmail.com](mailto:Mtbo8@hotmail.com)

Anexo lo enunciado